BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 10 de enero de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-00928**
Folios: 1 Anexos: 0

ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta radicado 2024-ER-45514, solicitud alcance al cronograma de trabajo para la revisión sistemática del producto metaanálisis-RDDJ.

012100

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
ventanilla.srs@subredsur.gov.co
BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta radicado 2024-ER-45514, solicitud alcance al cronograma de trabajo para la revisión sistemática del producto metaanálisis-RDDJ.

Respetada Doctora Viviana:

Cordial saludo. En relación con su solicitud en cuanto a *"teniendo en cuenta la dinámica propia del producto 154-Gestion de la vigilancia centinela por exposición a contaminación ambiental en zonas aledañas al relleno sanitario Doña Juana, en la subactividad de avance en la revisión sistemática y metaanálisis de literatura, sobre fiscalización sanitaria en el manejo integral de los residuos en Colombia y otros posibles documentos para publicación, se solicita aprobación de alcance al cronograma para garantizar el cumplimiento de las etapas planeadas".*

Una vez revisada su solicitud, y de acuerdo con la reunión realizada el 20 de diciembre de 2024 por parte del referente de la SDS con el profesional especializado de la Subred Sur, donde se realizó seguimiento a las acciones adelantadas en la actividad, se evidencio que actualmente se realiza la actividad de evaluación de la calidad de los estudios incluidos, dicha actividad ha requerido más tiempo de lo programado ya que los parámetros han sido ajustados en más de una oportunidad, las etapas siguientes aún no es posible realizarlas debido a que son los resultados de la actividad anterior.

Se revisa la matriz con la información de los parámetros, resultados generales, semaforización y demás aspectos relevantes de la etapa, evidenciando que debido al proceso no es posible cumplir con el tiempo estipulado por cronograma. Adicionalmente, se debe continuar con la estructuración de la tabla para garantizar la calidad de los datos cuantitativos.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se emite concepto técnico FAVORABLE para la modificación del tiempo estipulado en el cronograma, de manera que concuerde con la nueva vigencia y pueda garantizarse la calidad del proceso.

De acuerdo con lo anterior a continuación se remite la nueva versión del cronograma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CRONOGRAMA DE TRABAJO PAR LA ELABORACIÓN DE UNA REVISIÓN SISTEMATICA

ETAPAS	2024 NOVIEMBRE	DICIEMBRE	2025 ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
1. Establecimiento de la pregunta que se desea responder y razones para ello:									
3. Localización de los estudios de investigación.									
4. Criterios de inclusión/exclusión de los estudios.									
5. Búsqueda de información y datos relevantes de cada estudio.									
6. Evaluación de la calidad de los estudios incluidos.									
7. Combinación de resultados.									
8. Identificación del sesgo de publicación.									
9. Análisis de sensibilidad.									

Cordialmente,

Diana M Walteros A

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Patri

PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES
Subdirectora de Acciones Colectivas (E)

Juan Carlos Cocoma P.

JUAN CARLOS COCOMA PARRA
Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública (E)

Diana Sofia Rios O.

DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Subdirectora de Determinantes en Salud

Copia:Dra.Maira Tinoco Fierro - Coordinadora GSP - PSPIC coordinacion.pic@subredsur.gov.co

Elaboró: Carolina Buitrago Hoyos/ Profesional Especializado/Contratista/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Libia Ramirez /Profesional Especializada/Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Sandra Nuñez. Profesional Especializada/Subdirección de Gestión y evaluación de Política en Salud Pública